PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 305 PERIODO LEGISLATIVO: 2022

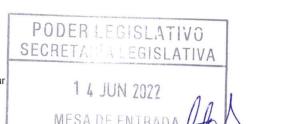
Extracto:

BLOQUE FORJA PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA CONTRATACIÓN DIRECTA INTERADMINISTRATIVA Nº 35-0038-CDI21 ENTRE LA ARMADA ARGENTINA Y LA EMPRESA TALLERES NAVALES DÁRSENA NORTE (TANDANOR) PARA EL DESARROLLO DE INGENIERÍA BÁSICA Y PLAN DE CONSTRUCCIÓN DE UN BUQUE POLAR AL SERVICIO DE LA ARMADA ARGENTINA.

Entró en la Sesión de:	
Girado a la Comisión Nº:	



Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur REPUBLICA ARGENTINA PODER LEGISLATIVO BLOQUE FORJA



FOLIO NAS O

buaia, 20 de mayo de 2022

NOTA N° 169/22 LETRA: BLOQUE FORJA

FUNDAMENTOS

Sra. Presidente:

El pasado mes de diciembre del año 2021 el gobierno argentino aprobó la Contratación Directa Interadministrativa Nº 35-0038-CDI21 entre la Armada Argentina y la empresa Talleres Navales Dársena Norte (TANDANOR) mediante Decisión Administrativa 1269/2021.

La mencionada contratación permite el desarrollo de ingeniería básica mediante la construcción de un buque polar para la Armada Argentina, siendo la erogación que demanda su construcción solventadas con partidas presupuestarias del Ministerio de Defensa (MINDEF).

El buque polar permitirá recuperar capacidades logísticas y brindar apoyo a las actividades del Rompehielos Almirante Irizar (RHAI) en el marco de la Política Nacional Antártica.

Por ello, es que le solicito a mis pares que acompañen con su voto este Proyecto de Resolución.

Emmanuel TRENTINO MARTIRE
Legislador Provincial
Bloque F.O.R.J.A.





LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA, E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.-

RESUELVE:

ARTICULO 1º Declarar de Interés Provincial la Contratación Directa Interadministrativa Nº 35-0038-CDI21 entre la Armada Argentina y la empresa Talleres Navales Dársena Norte (TANDANOR) para el desarrollo de ingeniería básica y plan de construcción de un buque polar al servicio de la Armada Argentina con el fin de recuperar capacidades logísticas y brindar apoyo a las actividades del Rompehielos Almirante Irizar (RHAI) en el marco de la Política Nacional Antártica.

ARTICULO 2º Se solicita su remisión a la Comisión nº 8 a los fines de su conocimiento y elevación al Parlamento Patagónico.-

ARTICULO 3º Registrese, Comuniquese y archivese.-

N Bloque F.O.R.J.A.

mmanuel TRENTINO MARTIRI
Legislador Provincial